



DECRETO ALCALDICIO N° 3.096/

Quillón, 08 SEP 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Luis Muñoz y José Ríos.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

| Fecha | Funcionario | Cargo | Motivo | Lugar |
|------------|--------------------|------------------|--|------------------|
| 05/09/2017 | Luis Muñoz Díaz | Conductor CESFAM | Tramites administrativo, licencias médicas, exámenes, etc. | Bulnes – Chillán |
| 05/09/2017 | José Ríos Talavera | Conductor CESFAM | Traslado de paciente | Chillán |

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
06.09.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 05 DE Septiembre DE 20 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

| | |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) : | <u>Luis Muñoz Díaz</u> |
| CARGA QUE DESEMPEÑA : | <u>Conductor Cesfam</u> |
| LUGAR DEL COMETIDO : | <u>Bulnes Chillan.</u> |
| MOTIVO : | <u>El día Martes 05-09-2017, se llevaron licencias médicas - correspondencia tramites Administrativos, Exámenes. Retiro de Vacunas, Medicamentos, Radiografías y Horas Médicas.</u> |

HORA DE SALIDA 09²⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 16⁴⁸ hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLON 05 DE 09 DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

| | |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) : | <i>José Miguel Díaz</i> |
| CARGA QUE DESEMPEÑA : | <i>Conductor del Cesfam</i> |
| LUGAR DEL COMETIDO : | <i>Chillan</i> |
| MOTIVO | <i>Traslado de Paciente de Peña Blanca Ricardo escaje A Turno médico de Chillan control con especialista Jarrin</i> |
| | <i>05/09/14</i> |

HORA DE SALIDA 13:45 hrs.

HORA DE LLEGADA 20:04 hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)